



**"2025. Año de la Mujer Indígena"**  
**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"**



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS**  
**CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X					
<b>IMPARTICIÓN DE PLÁTICAS PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DMAyDS E/01/2025					
Fomentar en la población la educación en temas ambientales y forestales mediante pláticas con el fin de sensibilizar e inducir el comportamiento y actitud amigable con el medio ambiente para la preservación de éste.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Título Segundo, Art. 18. Código para la Biodiversidad del Estado de México. Capítulo VII de la Información pública ambiental, Sección Segunda De la Educación y Cultura Ambiental Artículo 2.22.							
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud de los interesados y como parte de las acciones propias de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1. Solicitud por escrito proporcionando:		NO	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Título Segundo, Art. 18.					
• Datos del interesado		NO	1	Código para la Biodiversidad del Estado de México. Capítulo VII de la Información pública ambiental, Sección Segunda De la Educación y Cultura Ambiental Artículo 2.22.					
• Ubicación		NO	1						
• Horario		NO	1						
Exposición de motivos		NO	1						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
2. Solicitud por escrito proporcionando:		No	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Título Segundo, Art. 18.					
• Datos del interesado		No	1	Código para la Biodiversidad del Estado de México. Capítulo VII de la Información pública ambiental, Sección Segunda De la Educación y Cultura Ambiental Artículo 2.22.					
• Ubicación		No	1						
• Horario		No	1						
Exposición de motivos									
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
3. Solicitud por escrito proporcionando:		No	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Título Segundo, Art. 18.					
• Datos del interesado		No	1	Código para la Biodiversidad del Estado de México. Capítulo VII de la Información pública ambiental, Sección Segunda De la Educación y Cultura Ambiental Artículo 2.22.					
• Ubicación		No	1						
• Horario		No	1						
Exposición de motivos									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Ingresar una solicitud solicitando las pláticas, refiriendo al sector de la sociedad que van a ir dirigidas.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		4 días hábiles							
COSTO:		No aplica		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



**"2025. Año de la Mujer Indígena"**  
**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"**



**TEMOAYA**  
 Continuidad del Bienestar  
 2025 - 2027

DONDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Se atenderá a la ciudadanía cuando los requisitos se cumplan
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento de Temoaya		Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Itzel Alejandra Alcántara Zaragoza	
DOMICILIO:	CALLE:	Av. México	NO. INT. Y EXT.:
			s/n
COLONIA:	Molino Arriba	MUNICIPIO:	Temoaya
C.P.:	50850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
719	2650067	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
dmads.temoaya2224@gmail.com			

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:
			N/A
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué otra asesoría en materia de conservación del ambiente puede brindar el Municipio?
RESPUESTA:	Técnica para la elaboración de composta con residuos orgánicos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo puedo solicitar el apoyo para jornadas de limpieza comunitaria?
RESPUESTA:	A través de solicitud por escrito firmada por la autoridad auxiliar o representante comunitario, en la cual deberá especificar el lugar en donde se pretende realizar y número telefónico para dar seguimiento a su solicitud
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué materiales o utensilios aporta la localidad para las jornadas de limpieza comunitaria?
RESPUESTA:	Bolsa o costales de reúso para el depósito de los residuos sólidos, y herramientas como pala, azadón, carretilla, etc.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		30/Enero/2025.
C. María del Rosario Pérez Lorenzo Auxiliar	Lic. Itzel Alejandra Alcántara Encargada de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	

